



Suprema Corte también suspende distribución de libros de la SEP en Coahuila

Se convierte, con Chihuahua, en el segundo estado en conseguir un recurso contra los libros de texto gratuitos

Dalia Quintana

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Luis María Aguilar Morales, otorgó una suspensión

a Coahuila que detiene la distribución de libros de texto gratuitos del ciclo escolar 2023-2024. El acuerdo de la Corte señala que se concede la suspensión solicitada por el Poder Ejecutivo de Coahuila de Zaragoza, para los efectos precisados en este proveído, resalta que la medida de suspensión surtirá efectos sin necesidad de otorgar garantía y sin perjuicio de que pueda modificarse o revocarse

por algún hecho superveniente

El gobierno de Coahuila reclama los actos de elaboración, edición, impresión y distribución de los libros debido a la incertidumbre que se ha generado en la opinión pública sobre el contenido de los mismos. M